



PS/1595

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-18-0000617

Montevideo, 28 OCT. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Prefectura Naval Argentina, para participar en el curso de "Formación Internacional para Intervenciones Policiales contra la Pesca Ilegal", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 3 hasta el 14 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jearca dispuso la concurrencia de un Oficial Jefe, perteneciente al Comando General de la Armada;

II) que la Prefectura Naval Argentina brindará una beca que cubre alojamiento, desayuno, almuerzo y merienda durante la fase teórica, del 3 al 7 de noviembre del corriente y beca completa para la fase práctica, del 8 al 14 de noviembre de 2025;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en el citado curso ya que busca dotar a los agentes miembros de servicios de vigilancia marítima u Organismos de un Estado, que posean competencia policial para la aplicación de la Ley en el mar, de las herramientas, conocimientos y habilidades necesarias para realizar intervenciones policiales que garanticen un proceder ajustado a la norma, reafirmando la protección de los recursos vivos sobre los que se posean derechos de soberanía y la sostenibilidad de la pesca cumpliendo la normativa internacional vigente;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Capitán de Corbeta (CP) Carlos Rodríguez, para participar del curso de "Formación Internacional para Intervenciones Policiales contra la Pesca Ilegal", desde el 2 hasta el 15 de noviembre de 2025.

2º. Otórgase al integrante de la misión 1 (un) día de viático abatido al 85% para la ciudad de Buenos Aires, por un importe diario de U\$S 312,80 (dólares estadounidenses trescientos doce con 80/100) y 5 (cinco) días de viáticos abatidos al 25% para la citada ciudad por un importe diario de U\$S 92,00 (dólares estadounidenses noventa y dos con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 772,80 (dólares estadounidenses setecientos setenta y dos con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, la suma total de \$ 6.400,00 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



Ministerio de Defensa Nacional

de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

Jorge Díaz
Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República